 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL <small>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small>	PROPOSICIONES PROCESO TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 1 de 4

PROPOSICIÓN No *014* DE 2024

La Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en atención al Artículo 8 de la Ley 47/1997 (Ejercicio de funciones municipales) propone la citación a:

“DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA REITERADA SITUACIÓN TÉCNICA DE LA RUTA AÉREA SATENA ENTRE EL ARCHIPIÉLAGO Y LA COLOMBIA CONTINENTAL Y EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD AÉREA”

1. OBJETO


La propuesta tiene como objetivo convocar a un control político al Secretario de Turismo, al Secretario del Interior o al funcionario correspondiente, para que en representación de la administración departamental, pueda esclarecer y proporcionar explicaciones públicas sobre la situación recurrente y la presunta inseguridad de la ruta aérea operada por Satena, que conecta el Archipiélago con la Colombia Continental.

La importancia de citar tanto al Secretario de Turismo como al Secretario del Interior radica principalmente en que la gestión de los servicios aéreos está intrínsecamente vinculada tanto a la política turística como a la agenda política departamental. Este aspecto refleja un tema de interés compartido tanto para el sector turístico como para el de interior, dada la intersección de sus respectivas competencias. Además, dentro de su ámbito de competencia, la duma sólo convoca a los secretarios y funcionarios departamentales con conocimientos pertinentes. Sin embargo, se extiende una respetuosa invitación a otras entidades con jurisdicción en el departamento, como la Aerocivil y/o la autoridad competente, así como a Satena, para que contribuyan con sus informes y aporten claridad sobre el tema sujeto a control.

2. CONTEXTO

Como es de conocimiento público, la ruta operada es fundamental para la conectividad y el desarrollo del Archipiélago. Sin embargo, desde hace algunos meses, se han venido presentando problemas relacionados con fallas técnicas que generan una seria preocupación entre los habitantes y usuarios del servicio, especialmente la comunidad raizal, y suscitan dudas sobre el presunto incumplimiento de las normativas de seguridad aérea vigentes.

Es importante destacar que, desde la bancada del “Movimiento Progreso”, se presentó la proposición 004 de 2024, en la cual se propuso un debate público sobre las realidades, tendencias y desafíos técnicos que la seguridad aérea enfrenta en el marco de la operación de la aeronave en cuestión. Durante este debate, se evidenció que la administración departamental, en su relación con la Aeronáutica Civil, no estaba gestionando con eficiencia los protocolos y revisiones técnicas fundamentales y/o básicas necesarias para garantizar no sólo la funcionalidad de la aeronave, sino también la seguridad de los usuarios. A pesar de los argumentos presentados y los debates llevados a cabo, la Duma Departamental, en un ejercicio de mayorías, decidió negar la proposición, ratificando su posición el 06 de Febrero de 2024.

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	<p>PROPOSICIONES PROCESO TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</p>	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 2 de 4

Hoy, miércoles 01 de mayo de 2024 en horas de la mañana, el tren delantero de la aeronave HK5104 experimentó una retracción antes del despegue del vuelo No. 8806 entre las islas de San Andrés y Providencia, lo que obligó a suspender su itinerario y a evacuar inmediatamente la aeronave. En el avión también se encontraban los diputados Marcela Sjogreen y Germán Pacheco Hawkins, así como la señora Arelys Fonseca, entre otros usuarios. Estos defectos serios y problemas técnicos están poniendo en riesgo la vida de los pasajeros. Este incidente, que se repite hoy, había sido previamente expuesto en la Duma. Esta experiencia empírica confirma directamente que la posición técnica de la bancada "Movimiento Progreso" era acertada en cuanto a las presuntas sospechas sobre la debilidad técnica de la aeronave y, además, sobre la presunta gestión deficiente que también se evidencia.

La circunstancia de hoy, además, contradice directamente la reunión del 09 de febrero de 2024, donde el Presidente de la Duma Departamental, el Honorable Diputado Patrick Davis, junto con el Presidente de Satena, el Mayor Germán Salazar, y otros miembros de la coalición mayoritaria, anunciaron públicamente en los medios que la aeronave no ponía en riesgo la vida de los usuarios del servicio. Es imposible justificar que un fallo en el tren de aterrizaje sea un "error espontáneo" y, además, que no ponga en peligro la vida de los usuarios. Desvincular este hecho entre seguridad descuidada y vidas en riesgo es imposible, es evidente. Por ello, la situación si puso en riesgo la integridad de los 45 pasajeros y 4 tripulantes de vuelo a bordo.

Asimismo, el comunicado de prensa de la aerolínea del día de hoy, donde expresa públicamente: *"(...) en este momento, la aerolínea se encuentra haciendo las coordinaciones respectivas para llevar los elementos de apoyo para mover el avión. SATENA trasladará una de sus aeronaves desde el continente hasta el archipiélago para cumplir de manera segura los itinerarios programados para este miércoles"*, pone en evidencia que los protocolos y revisiones técnicas no han sido oportunos, sino que, presuntamente, se llevan a cabo sobre la marcha o cuando los incidentes ocurren. Esta declaración indirecta sugiere una responsabilidad técnica que podría resultar en pérdidas humanas.

Por las razones mencionadas, es imperativo reanudar el debate sobre el estado de los aviones de la aerolínea, cuyo mantenimiento ha sido objeto de cuestionamientos por parte de los pasajeros habituales. Por ejemplo, usuarios y residentes de Providencia han expresado su temor y ansiedad con respecto a la seguridad de los vuelos, como lo ha hecho público el gestor cultural y ciudadano de Providencia, Johann Peñaloza, a través de "Radio Seaflower". Además, relatos de viajes realizados en un ambiente de incertidumbre y temor han sido compartidos en medios como Blue Radio y Archipiélago Press, destacando incidentes donde vuelos han tenido que regresar a Providencia poco después del despegue debido a fallas en el motor. Estas situaciones, de alto riesgo y claramente alarmantes, ponen en peligro las vidas de nuestros isleños, un aspecto que la Duma no puede pasar por alto. Esta profunda preocupación trasciende la esfera política y afecta la vida, la credibilidad, la movilidad y la logística, teniendo un impacto en la credibilidad de la industria turística local.

Además, es crucial recordar que, de acuerdo con la Ley 336/1996 y la Ley 105/1993, el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad en el transporte aéreo y de proteger a los usuarios y operadores de este servicio. Por lo tanto, esta Duma está obligada a investigar y asegurarse de que estas disposiciones se estén aplicando con rigurosidad y adecuación en la mencionada ruta aérea.

3. CUESTIONARIO

En este contexto, se formula las siguientes interrogantes para ser abordadas por el funcionario citado:

1. Desde el último debate de control político, ¿qué medidas se han tomado para asegurar el cumplimiento total de las normativas de seguridad aérea, especialmente en relación con la Ley 336/1996 y la Ley 105/1993, en la operación de la ruta aérea en cuestión?

2. *Hasta el 30 de abril de 2024, ¿qué mejoras significativas se han realizado en la atención al cliente y la calidad del servicio en esta ruta, y qué estrategias se han implementado para abordar las preocupaciones de la comunidad raizal y otros usuarios relacionadas con la presunta inseguridad de la aeronave?*
3. *¿Cuál fue el error técnico que causó la falla del 01 de mayo de 2024 y por qué los protocolos técnicos y de seguridad no anticiparon esa situación? ¿Qué explica la falta de previsión del riesgo asumido?*
4. *¿Por qué la administración y la aerolínea hacen afirmaciones que contradicen directamente el marco jurídico, como por ejemplo: "(...) no poner en riesgo a los 45 pasajeros y 4 tripulantes de vuelo a bordo", cuando según lo establecido en la Sentencia SU449/2016 de la Corte Constitucional, el Estado colombiano tiene responsabilidad por daños causados con elementos o actividades peligrosas, como la operación de aeronaves? Además, ¿cómo intentan técnicamente negar una realidad evidente, como el hecho de que despegar la aeronave sin tren de aterrizaje no habría resultado en un incidente lamentable? ¿De qué manera justifican técnicamente que no existe riesgo para la vida si no se cumplen los requisitos mínimos de un avión funcional?*
5. *¿Existe algún plan de seguimiento, intervención, inversión o monitoreo por parte de la administración en su relación con la aerolínea para mejorar las aeronaves o sustituirlas?*
6. *A fecha del 30 de abril de 2024, ¿cómo está interviniendo la Aeronáutica Civil u otra autoridad competente en la supervisión y prevención de posibles deficiencias en las aeronaves, y cómo se están abordando las recientes preocupaciones sobre la seguridad y el mantenimiento de la ruta?*

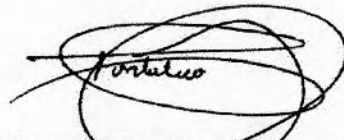
4. CUESTIONES ADICIONALES

La mesa directiva de esta honorable corporación señalará la fecha y hora en que se llevará a cabo dicho debate. Se enviará una copia de esta proposición al Gobierno Departamental, a los gremios del Departamento, a la Autoridad Raizal o Raizal Council y demás representantes, así como a la comunidad en general. Además, se abre la posibilidad de que la Duma invite formalmente a expertos en aviación y cuestiones técnicas relacionadas con el funcionamiento de las aeronaves de uso comercial.

Es importante destacar que esta proposición tiene como objetivo no sólo obtener respuestas a las preguntas planteadas, sino también asegurar la adopción de medidas concretas para resolver esta situación crítica, siempre dentro del marco del respeto a las leyes vigentes y a la seguridad y bienestar de los ciudadanos del Archipiélago.

Agradezco sinceramente su atención y colaboración en este importante asunto. Aprovecho la ocasión para reiterar mi más cordial agradecimiento y disposición para colaborar en la consecución de los objetivos planteados.

Atentamente,



CARLOS FONTALVO SUAREZ
Diputado



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

PROPOSICIONES
PROCESO TRÁMITE DE INICIATIVAS
Y PROPOSICIONES

Versión: 1

Fecha Aprobación: 08/09/2016

Página: 4 de 4

Marcela Sjogreen V.
MARCELA SJOGREEN VELAZCO
Diputada

German Pacheco H.
GERMAN PACHECO HAWKINS
Diputado

